

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Administrador, Teofilo Mora.

Dirección:

Calle de la Merced N. 13 N.
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S José miércoles 13 de Marzo de 1889

Precios.

Numero suelto..... 0-10 cs
Susc. por mes..... 1-00

ADVERTENCIA

Suplico á las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, se sirvan pasar á cancelarlas en el término de 15 días entenderse en Álajuela con mi hermano el Lic. don Andrés A. Sibaja.

Puntarenas, febrero 20 de 1889.

AVISO,

El que suscribe, establecida en la casa número 3. de la calle del teatro frente al Hotel Italo-americano, ofrece al público esmerado servicio de mesa á precios módicos.

Admite pensionistas á precios convencionales.

El café será servido desde las 6 hasta las ocho de la mañana.

El almuerzo, desde las 10 hasta las doce.

Y la comida, desde las 3 hasta las 6 de la tarde.

Los viernes y sábados en la noche, desde las 8 hasta las doce, habrá buenos tamales y su caliente mondodgo.

San José, marzo 6 de 1889.

Francisco C. Blanco.

Vista al Figurante.

Alquilo novelas á 10 centavos semana y compro libros de toda clase en la pulpería de la tempestad, dos cuadras al sur del teatro municipal.

M. Carranza h.

AVISO.

SE VENDE la casa número 22 calle de calvo.

El que la necesite dirijase á esta imprenta para informes.

San José, marzo 7 de 1889.

New Cash Store.

B. RAMIREZ R.

Comerciante importador de todas clases de mercaderías extranjeras, y exportador de productos del país.

Gran surtido, sin rival á precios módicos.

Limón C. R. Febrero 17 de 1889.

CALLE DEL COMERCIO N.º 84



Taller de reparación de máquinas de coser y de todas las demás de su dimensión, para las cuales construyo piezas de toda clase y en cualquier metal. Arreglo y armo máquinas á domicilio, avisando á

Adolfo D. Escobar

Calle de Cuesta de Moras n.º 84
7-1.

“LINEA ATLAS.”

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea “Atlas” salen del Puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte días.

San José, 7 de marzo de 1889.

MINOR C. KEITH.

MANUEL SOTO

Vende adoves á \$ 70 el mil.

San José, marzo 8 de 1889.

SE VENDE un solar constante de 10 varas de frente por 24 de fondo en la calle de la Universidad, como á 50 varas de la plaza del Hospital.

San José, marzo 8 de 1889.

Manuel Soto.

ALBINO VILLALOBOS.

Abogado y Notario Publico.

Abre su oficina en esta villa, calle del Comercio, número 22, lado Sur de la plaza principal.

Santo Domingo, marzo 11 de 1889.

3-1

Biblioteca de G. Richmond. Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

ELECCIONES.

Se vende una imprenta en buen estado. Tiene dos prensas muy buenas y se puede sacar un periódico de regular tamaño. Informarán en la imprenta de F. S. Camacho. Comercio, 59. Este.

“La Bandera Nacional.”

Diario de la Mañana.

Organo del Partido Liberal.

DIRECTOR Y REDACTOR

IRAMON URIARTE.

CORREDACTORES:

J. J. Palma. Fabian A. Perez.

“La Bandera Nacional” cuenta además con una escogida colaboración.

Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.

Agente en esta República,
Aguileo J. Echeverría.

José Lorenzo Madrigal Bonilla, NOTARIO PUBLICO con oficina abierta en la ciudad de Heredia, calle de Moya, número 25, hago saber: que á las doce del miércoles veinte del corriente remataré en el mejor postor, en la puerta de mi oficina, la finca siguiente: Casa y sus dependencias, de quince varas, equivalentes á 12 metros y 540 milímetros de frente, por ocho varas, ó sea 6 metros 688 milímetros de fondo, construcción de adobes, madera labrada y cubierta de teja, con un patio, una troje, trilla y dos pilas de calcanto para beneficiar café; con el terreno que está ubicadas, plano, cultivado de café, como de siete y media manzanaz, equivalente á 5 hectáreas, 24 áreas, 17 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, situado como á 688 metros al Oeste de la plaza principal de esta ciudad, calle real que conduce á Álajuela, estimada en doce mil pesos.

Pertenece á don Espiritu Santo, don Juan, doña Virginia, doña Mercedes, y señorita Petra y Teresa Alvarado y Chaverri, quienes me han comisionado para esta venta.

Aunque está gravada esta finca por la cantidad de dos mil doscientos setenta y ocho pesos cincuenta y nueve centavos, á favor del Banco de la Unión, se otorgará al comprador la escritura correspondiente, entregando la finca libre de gravámenes.

Se solicitan propuestas.

Heredia, marzo 11 de 1889.

Lorenzo Madrigal.

ALMANAQUE,

MARZO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Miér. 13.—San Leandro arzobispo y san Rodrigo presbítero y mártir.

DIARIO COSTARRICENSE.

Del "Boletín de la Unión industrial Argentina", tomamos lo siguiente:

Los títulos profesionales.

Se ha ocupado recientemente un diario argentino, de la validez é importancia de los títulos profesionales, juzgando el asunto de gran interés y de no poca trascendencia para el porvenir.

Indudablemente, como dice el colega, no debiera el Gobierno mostrar indiferencia ante los extranjeros que traen estudios profesionales y un título que los garantiza dejando sobrepenerse á los que solo tienen por todo conocimiento y títulos la osadía para juzgarse competentes en materias que desconocen por completo.

La cuestión de los títulos académicos, está íntimamente ligada con la de libertad profesional.

Cuantos recientemente han tratado la cuestión de los títulos, tocan como de paso un problema que al parecer consideran de poca valía y que á nuestro juicio la tiene muy importante para resolver el punto, cual es el de la libertad profesional.

La cuestión de la libertad profesional bajo el estrecho criterio de clase, viene siendo origen de otras muchas cuestiones de interés general que se estrellan en las que las motiva sin que de ello, la opinión públicamente se aperciba las más de las veces.

Al constituirse asociaciones ó gremios de determinadas clases, es cuando con más frecuencia al dictar sus reglamentos se suele patentizar el exclusivismo y el ataque á la libertad profesional de todos aquellos que no se prestan á la asociación.

Del criterio con que se juzga ó concede la libertad profesional depende las más de las veces la solución de las cuestiones profesionales que se suscitan.

La constitución y formación de gremios por ejemplo, no invade la libertad profesional, si al proceder á su reglamentación se cuida dejar á salvo la acción individual.

No somos de los que defienden la escuela individualista al extremo de incurrir en exageración, pero sí los legítimos fueros de la libertad profesional individual en el campo de la economía y en el del derecho, cuya realización está amparada en las leyes y se venera como axioma científico.

Las iniciativas y energías individuales, han realizado verdaderos prodigios para embellecer el mundo moderno, y sus beneficios imperan por todas partes siendo segura garantía del dogma de esa libertad personal creadora. Á ella, al interés personal garantido por la libertad del individuo, se debe la mayor parte de los progresos del siglo XIX.

Esto no quiere decir que seamos refractarios, ni á la constitución de los gremios, ni á que los Gobiernos reglamenten

las profesiones, pero sí de que se lleve á cabo uno y otro con amplio criterio liberal.

La cuestión de la validez de los títulos profesionales extranjeros, surge de las necesidades de la vida moderna que estrechan los vínculos internacionales, obligando á los Gobiernos á examinar las respectivas legislaciones.

Si existe con amplio criterio la libertad profesional, y el estado no interviene en la enseñanza, entonces no hay cuestión. Con título nacional ó extranjero, y con él y sin él, cada cual ejerce su profesión como le acomoda.

Pero, si por el contrario, cual ocurre en las Naciones á que nos referimos, las Sudamericanas y España, el Estado monopoliza la enseñanza y autoriza los títulos que ella confiere, la intervención es inexcusable.

Y en este terreno la cuestión, tratándose de Estados donde la función docente es una de sus atribuciones, y donde la organización de la enseñanza es igual ó semejante, la solución es forzosa y clara son válidos los títulos profesionales con solo acreditar la legitimidad del título y la personalidad.

A. R. C.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del "Diario Costarricense."

San José.

(Concluye).

Pero nos hemos desviado del punto principal de la cuestión en consideraciones acerca de los hechos que mediatamente son la causa de que una nación extranjera pretenda usurparse nuestro territorio.

Ya hemos dicho que conocemos la razón por la cual el Gobierno de Colombia tiene que disimular la ofensa que el Senador Edmunds infiere á la autonomía del país.

Pero lo que nos causa extrañeza es la tranquilidad candorosa de los gobiernos de Centro América, que han sido como nosotros afectados por la proposición Edmunds.

Si es cierto como hay quienes aseguren, que la compañía americana que proyecta abrir el Canal por Nicaragua tiene el apoyo legal, moral y pecuniario del Gobierno de Washington, no se concibe el indiferentismo de las Repúblicas de Centro América que han sido siempre celosas de su independencia y que deben estar seguras de ser usurpadas por los yankees.

Las Repúblicas de Centro América son débiles relativamente á la gran República Norte-americana; pero los pueblos libres jamás se abaten y mucho menos cuando se tiene conciencia de sus hechos gloriosos, de sus tradiciones inmortales.

Es tiempo todavía de protestar enérgicamente salvando así la dignidad de naciones libres.

Acaso sea indispensable, para triunfar en la emergencia que amenaza, la unión proyectada y admitida moralmente por las cinco repúblicas del centro.

Esa unión, bajo la forma de gobierno federal, es tan urgente, que vacilaciones de cualquier género pueden traducirse en anti-patriótico desdén.

Tiempo es ya de ver con claridad los asuntos de nuestra inmediata incumbencia; y antes de que nos absorba el coloso yankee, debemos hacer convergentes las fuerzas homogéneas que han de determinar una entidad política respetable.

Sucede con frecuencia que los países incipientes, en su anhelo de prosperidad, hacen concesiones á grandes compañías extranjeras para obtener por ese medio la inmigración necesaria al progreso moral y comercial de la nación.

Esto es sin duda lo que acontece en la actualidad á Costa Rica y Nicaragua; pero, por fortuna para esos países, hay allí gobernantes ilustrados, honrados y patriotas que no transigirán con lo que pueda afectar la autonomía de esas repúblicas.

Entre nosotros los colombianos no sucede lo mismo.

Débiles siempre por la desunión y abatido siempre el carácter bajo la perniciosa influencia del personalismo, los gobernantes doblan la cerviz ante la voluntad absoluta de un gobierno si ese gobierno puede en cambio de una humillación admitida, dar protección á políticos especuladores que venderían á su patria—si estuviera en sus manos el negocio—para irse á gozar á Europa cargados con su ignominia.

En cambio, de los cuatro millones de Colombianos que contiene el territorio, hay más de la mitad que saben colocarse á la altura que les corresponde por sus grandiosas tradiciones; y en los momentos supremos de cruento sacrificio, la ambición de morir por la patria, se convierte en delirio y cada ciudadano libre querría centuplicarse para ofrecer mayor número de víctimas á la gloriosa hecatombe.

No es nuestro deseo contemplar charcas de sangre que son para el adelanto material del país riego de fuego que esteriliza cuanto sufre su contacto; si se nos permite deificar á la patria, diremos que ella, penetrando en el fondo de nuestra conciencia, conoce nuestro grande anhelo de verla próspera y engrandecida en todos conceptos; pero si es cierto que la paz es indispensable para el mejoramiento material, también lo es que esa paz exige muchas veces, como condición para su existencia, la deshonra y el envilecimiento, y ante tal dilema, los hombres honrados, en el sentido general de la palabra, prefieren el hambre á la abyección.

Los pueblos libres han tenido siempre su Monte Aventino cuando gobernantes sin patriotismo han ultrajado los sagrados intereses sociales; y ¡ay! de aquellos que en el delirio de su vanidad insensata, creen, en plena civilización, que se puede hacer patrimonio de unos pocos lo que es de todos y para todos.

Panamá, febrero de 1889.

ANTONIO C. DE JANON G.

MESA REVUELTA.

Nuestros respetos al señor General don Bernardo Soto, Presidente de la República—con licencia actualmente—y estimable Señora, quienes han regresado del Departamento.

Acuerdos oficiales publicados ayer.

Secretaría de Policía.—Concédese licencia á don Pablo Manassevitz para rifar, bajo algunas condiciones, varias joyas de su propiedad.

—Accédese á la solicitud hecha por varias señoras y caballeros de esta capital, á nombre de la Sociedad de San Vicente de

Paul, para que se permita en favor del Hospicio de Huérnos, la celebración de un turno, bajo las mismas condiciones del que se verificó en 1887.

Secretaría de Hacienda.—La diferencia que resulte entre el aforo hecho conforme á la ley de Arancel y el que se establece por decreto número 7 de 15 de enero último, sobre

700 kilogramos bocinas y
2046 id. en llantas, existentes hoy en los almacenes de don Juan Hernández Pacheco, se reconocerá por la Contaduría Mayor á favor de dicho señor.

Secretaría de Instrucción Pública.—Declárase de utilidad y necesidad pública la expropiación de dos solares, uno perteneciente á los herederos de don Adriano Bonilla y otro á doña Inés B. de Cooper, para levantar un edificio destinado á la escuela graduada de niñas en la ciudad de Cartago.

NOVEDADES DE POLICIA.

En la Cárcel: 1 por embriaguez y desobediencia; 1 por riña; 1 por faltas á la Policía.

En la Reclusión: 1 mujer por permanecer largo tiempo en un establecimiento y dirigir ofensas á la Policía; y 1 por vagancia.

Conducidos á la Agencia: 9 por haber sido encontrados en establecimientos sin dedicarse á trabajo alguno y 7 por vagancia.

El policía n.º 10 dió parte de que en la esquina de las calles de la Universidad y del Obispo hay un puente roto.

Hemos sabido que don Hildebrando Martí ha sido nombrado Director de la "Escuela de Artesanos". La elección nos parece muy acertada y por ella felicitamos al digno personal de la "Sociedad de Artesanos".

Las clases de este nuevo é importante establecimiento se darán martes y jueves, de 6 á 8 p. m.

Son materias de enseñanza: instrucción cívica, dictado, lectura, aritmética práctica y dibujo aplicado á las artes.

El entusiasta Presidente de la Sociedad don Alejo Marín J., sabemos, propuso que á todos los artesanos, aunque no fueran miembros de dicha asociación, se les diera entrada en la escuela; pero el generoso Marín fué derrotado, á pesar de los esfuerzos que hizo por convencer á sus compañeros de que los beneficios de la enseñanza debían extenderse á todos los obreros. Ellos deben tener sus razones, que nosotros respetamos; sin embargo, más nos habría gustado que las puertas de aquel establecimiento se hubieran abierto de par en par para todo artesano que necesite y busque el pan del espíritu.

Segun dice un colega, ya han partido para su patria cerca de 800 italianos, de los de la huelga de antaño. Que tengan feliz viaje. Ellos gozaron en Costa Rica de las simpatías y de la conmiseración del público, aunque á la verdad hubo que reprochar en ellos su negativa absoluta para el trabajo en tiempo de la referida huelga.

A nuestros agentes, que se sirvan enviarnos lo más pronto posible el dinero que colecten por valor de suscripciones á este diario.

De una memoria de la Secretaría de la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala, correspondiente al año 1888 que acaba de trascurrir, tomamos los siguientes datos, que estimamos de algún interés:

Nómina de los abogados costarricenses que forman parte de la Facultad de Derecho de Guatemala, con expresión del año en que se recibieron:

1847. Manuel Alvarado, Aníbal Esquivel y José Antonio Pinto.
1848. Ramón Carranza.
1850. José María Montealegre.
1851. Concepción Pinto.
1852. Juan José Ulloa.
1853. Demetrio Iglesias.
1857. Manuel Argüello.
1858. Salvador Jiménez y Camilo Esquivel.
1860. Rafael Chacón.
1861. José María Acosta.
1862. Ramón Lombardo.
1866. J. José Rodríguez.
1867. Alejandro Alvarado.
1869. Vicente Sáenz.
1874. José María Zeledón Jiménez.
1875. José Pinto.
1876. Gabriel Brenes y Marcelo Brenes.
1877. Félix A. Montero y Andrés Venegas.
1878. Aníbal Santos.
Incorporaciones concedidas en virtud de tratados vigentes.
1879. Ezequiel Gutiérrez y Francisco Zamora.

Parece que toda la chicana suscitada en Liberia desde antaño, depende de dos *taquillas* establecidas en aquel vecindario. Ya iremos aclarando poco á poco este asunto.

Frente al templo del Carmen ha establecido don Pedro Muñoz una barbería, bien montada, donde se procura satisfacer con esmero todos los gustos del parroquiano que á ella concurre.

TRABAJAR PARA SU DAÑO.

La madre de un muchacho campesino Ganaba de comer hilando lino,
Y el muchacho, grandísimo galopo,
Le hurtaba una porción de cada copo.
Juntando las porciones, fue tejiendo
Un látigo tremendo,
Con la benigna idea
De zurrar á los chicos de la aldea.
Los ocios del amigo no eran buenos;
La intención, por lo visto, mucho menos.
Diose á pelar la rueca tan aprisa,
Que hubo la madre de notar la sisa;
Y registrando desde el piso al techo,
El látigo encontró de hurtillos hecho.
Cogióle furibunda
Y al hijo dió con él tan recia tunda.
Que á contar de las posas al cogote,
No le dejó lugar libre de azóte.
Diciendo al vapularle de alto abajo:
"¡Mira cómo te luce tu trabajo!
A rebar te llevó tu mal deseo,
Y con el robo yo te vapuleo."

*Siempre verás que el vicio
Se labra por sus manos el suplicio."*

J. E. HARTZENBUSCH.

HORRORES en un vapor del río Mississipi. Cien personas quemadas y ahogadas. Este espantoso accidente tuvo lugar el 25 de diciembre anterior cerca de Plaquemine Louisiana, Estados Unidos del Norte. El vapor se llamaba *Jhon H. Hanna* y se dirigía á Memphis, cargado en su mayor parte de fardos de algodón crudo. El fuego principió en un fardo inmediato á las calderas. Había á bordo más de 200 pasajeros y de estos perecieron cien como antes se ha dicho. Al descubrirse el incendio el piloto dirigió el vapor hácia una de las riberas del río; pero era demasiado tarde. Cuando se caló sobre tierra el vapor estaba completamente incendiado, y sólo se logró la salvación de algunas de los pasajeros. El capitán murió también quemado cumpliendo con su obligación hasta los últimos momentos.

[De "El Bien Público."]

SOMBRAS.

Por el ancho salón, á los acordes de un vals arrobador, se deslizaban radiantes de ventura las parejas.

Ella, mi amor, que ha tiempo me robaba el corazón, como ninguna hermosa entre todas espléndida brillaba.

Ansioso con la vista la seguía entre el vaivén de la revuelta danza, y desdeñosa, altiva y hechicera á cada instante cerca á mí pasaba.

Todo era fiesta allí, todo alegría, bullicio encantador, música, zambra que en lo más hondo de mi pecho entonces como una befa terrible resonaba.

Aun no sé como, más la noche toda, inmóvil la pasé como una estatua, entregado á mis locos desvaríos y fija en ella la tenaz mirada.

¡Qué sólo estaba allí! Aun hora mismo al recordarlo se me oprime el alma, que nunca ¡oh Dios! sentí tanta tristeza como en la noche de esa alegre danza.

E. P.

TELEGRAMAS.

PUERTO DE PUNTARENAS.



Marzo 11. ■

A las 4 y tres cuartos fondeó en Puntarenas el vapor "Clyde", procedente de los Estados de Centro América. Pasajeros: Rosendo Alfaro, Lope V. de Calderón, Eduardo Focht, Juan Romagosa h, J. Matamoros, Alejandro González, E. Vancatdeve, Vancatderos y familia, Francisco Jorge, Juan José y Pedro Calderón. Carga: 1206 bultos. Correspondencia: 1 saco y 4 paquetes.

IMPRESA DE LA PAZ.

Francisco C. Blanco.

Ofrece sus servicios como pintor. En su casa trabajará los rótulos que se le encarguen. Todo á módicos precios; y se le encontrará en su habitación, situada frente al Hotel Italo-americano.

FRANCISCO C. BLANCO.

San José, marzo 2 de 1889.
10 v. 1.

Main Belting Co.

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A.
Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.— Pídanse muestras y precios, libros de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

NOTICIAS POR TELEGRAFO.

Terremoto!

Con motivo de los fuertes temblores que se han dejado sentir en esta capital y tomando en consideración la multitud de casas que han sufrido, tenemos el gusto de ofrecer al público adobes de superior calidad, á precios sin competencia.

San José, 9 de enero de 1889.

Escalante & Hermano.

Calle del Comercio N.º 36.

5 v. 4.

SACOS PARA CAFE

de superior calidad de 26x36 pulgadas; y de 30x40 pulgadas, marcados "Cas-carilla," vende á precios módicos

Braulio Morales C.

Heredia, enero 19 de 1889.

¡TEMBLOR Y MAS TEMBLOR!

Vendo mi establecimiento de vinatería y pulpería, situado en la esquina S. E. de la Plaza Principal de esta ciudad. El que desee comprarlo diríjase á su propietario en Alajuela.

Juan Sibaja. S.

Alajuela, enero 5 de 1889.

Máquinas PARA

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co,

Liberty, Ind. E. U. de América.

AFINACION Y COMPOSTURA

DE

PIANOS Y ORGANOS.

Eduardo Ege.

Constructor antiguo afinador de la célebre fábrica Erard de Paris, ofrece sus servicios por afinar y reparar pianos y órganos.

Precio por afinación tres pesos.— — Materiales de primera clase.

Máquina para hacer entorchados y forrar los martinettes, fieltro, clavija, marfil, etc.

NOTA:— Mr. Eduardo Ege es reconstructor del órgano de la nueva cátedra de San Salvador.

Calle del Seminario número 26.

RESTAURANTE Y CANTINA

DE LA VICTORIA EN

PUNTARENAS.

En este nuevo establecimiento se ofrece un surtido completo de licores finos, cómodas habitaciones, un servicio esmerado y sobre todo HIELO!

Por su posición central, frescura de la casa y amplitud de las habitaciones, ningun establecimiento puede competir con este para las familias que deseen venir á veranear.

Se ofrece reservar piezas á todos los que avisen con anticipación.

Los extranjeros tendrán la ventaja de que siempre encontrarán quien posea el Inglés, Francés Italiano y Español.—Calle de Piedra frente á la Plaza de la Victoria.

EL PROPIETARIO,

Carlos A. Huete.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION ATLANTICA

Servicio de Trenes.

No habiendo llenado su objeto el servicio de trenes diarios de pasajeros entre Limón y Carrillo y vice versa, pongo en conocimiento del público que después del día diez del corriente *no continuará* dicho servicio, volviendo al de día por medio, es decir los trenes de pasajeros saldrán de Limón los días Lunes, Miércoles, y Viernes y de Carrillo los Martes, Jueves y Sábados ambos á las 7 a. m.

Habra trenes diarios de CARGA en ambas direcciones, dichos trenes no llevarán pasajeros ni flete local.

San José, 4 de marzo de 1889.

MINOR C. KEITH.

EL "HOTEL COLL"

En Heredia, se ha trasladado á los bajos de la casa que está esquina opuesta al Palacio Municipal, perteneciente al Doctor Flórez, donde habrá un esmerado servicio á toda hora del día y de la noche.—Precios módicos.